

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7382 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramitan autos de concurso voluntario 118/2014, a instancia de ACP Servicios Hoteleros S.A., CIF A07873656, en los que en fecha 30 de enero de 2017 se ha dictado auto por el que se acuerda:

"...la conclusión del presente procedimiento concursal de ACP SERVICIOS HOTELEROS S.A., con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008199-1